FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
22 OCT 2014
CONTRALORIA

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA
INGRESO
14 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3209

SANTIAGO, 13 OCT 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1587 de 2014 que establece el Presupuesto para la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requirió el servicio de 50 litros de Nitrógeno líquido, 124 M3 N2 líquido 29 Kg. Anhídrido Carbónico, adquiridos el 31 de julio de 2014, 124 M3 N2 líquido, adquirido el 18 de agosto de 2014, 1 CO_2 y 1 Nitrógeno.

2. Los servicios antes mencionados se encontraban en proceso de licitación pública, publicados en Chile compra con el ID 5178-32-LE14, desde el 19 de mayo de 2014 hasta el 29 de mayo de 2014, adjudicada el día 26 de junio de 2014, existiendo una demora en la entrega de la documentación de parte del proveedor, la que ocasiono un retraso en la tramitación del contrato, el cual se encuentra vigente.

3. La toma razón de fecha 22 de agosto, por lo cual estos servicios se debieron solicitar antes de la vigencia del contrato al proveedor dado las necesidades de cada Unidad.

4. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. Leonor Farías Núñez, Supervisora de Servicios y Compras, en carta de fecha 5 de septiembre del 2014.

5. Que, resulta necesario retribuir las prestaciones de particulares que, de buena fe han ejecutado efectivamente servicios en beneficio de los funcionarios, realizando por parte de éste las correspondientes contraprestaciones de carácter pecuniario, aún cuando la obligación emane de una fuente defectuosa, dada la omisión de actos administrativos formales, debiendo cumplirse con respecto a los derechos del beneficiario de buena fe y precaviendo un enriquecimiento sin causa a favor de este establecimiento, toda vez que lo contrario importa incurrir en una actitud que contraviene el ordenamiento jurídico.

6. Que, es financiado por los centros ejecutantes Nº560229 – PR. Overhead María Cecilia Johnson, N°810107 – IDIMI Unidad de IVF y N°560167 – PR. Fund. Puelma Programa Fisiología.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

7. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°3 de la ley 19.886; esto es: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".

8. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, copias facturas: 2899324-2887995-2888674-2904671, certificado de habilidades y solicitud Nº441967).

9. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZASE el pago a la empresa: Indura S.A., Rut: 91.335.000-6, correspondiente al servicio de 50 litros de Nitrógeno líquido, 124 M3 N2 líquido 29 Kg. Anhídrido Carbónico, adquiridos el 31 de julio de 2014, 124 M3 N2 líquido, adquirido el 18 de agosto de 2014, 1 CO_2 y 1 Nitrógeno, cuyo valor total es de $ 1.101.511.- (un millón ciento un mil quinientos once pesos) con IVA incluido.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra, una vez publicada la presente Resolución.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

PROF. MARÍA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

Distribución:
1.- Subdirección de Servicios
2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/jbp.

Encargado:
Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

Sra.

Selene Ponce

Administrador de Contratos

Presente

Estimada Selene

Solicito a usted, gestionar Resolución exenta de autoriza pago de facturas para Proveedor Indura S.A., por concepto de gases industriales. Existe un período de 29 días (corridos) que dicho proveedor no contó con el contrato pertinente. Pues, el contrato anterior venció de fecha 23 de Julio 2014 y registramos un contrato vigente a partir del 23 de agosto 2014.

Detalle Servicios prestados:

Factura N° 2887995, CE 560229 Pr. Overhead Maria Cecilia Johnson, por un valor total de $ 151.368.- correspondiente a 50 litros de Nitrógeno Liquido, adquirido el 31 de Julio 2014.

Factura N° 2888674, CE 810107 IP. Idimi- Unidad de IVF, por un valor total de $423.670.- correspondiente a 124 M3 N2 Líquido y 29 Kg Anhídrido Carbónico, adquirido el 31 de Julio 2014.

Factura N° 2904671, CE 810107 IP. Idimi- Unidad de IVF, por un valor total de $340.098.- correspondiente a 124 M3 N2 Líquido, adquirido el 18 de agosto de 2014.

Factura N° 2899324, CE 560167 Pr. Fund. Puelma Programa Fisiol., por un valor total de $ 186.375.- correspondiente a 1 C02 y 1 Nitrogeno.

Las facturas anteriormente señaladas se tramitaron a solicitud de usuario, dentro del período sin contrato. Solicitud de Portal 441967.

Atentamente

LEONOR FARIAS NUÑEZ

SUPERVISORA COMPRAS Y SERVICIOS

Santiago 04 de Septiembre 2014

Av. Las Americas 565, Cerillos
Fono: (2) 690 30 00 - Fax: (2) 697 34 71
Casilla 13850 Correo 21
Santiago

Centro de Servicio al Cliente
Fono: 600 690 36 30
Fax: 600 690 37 80
Web Site: www.indura.net
E-mail: info@indura.net

SUCURSALES:
Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Chuquicamata, Copiapó, Candelaria, La Serena, San Felipe, Salado, Viña del Mar, Con Con, Santiago norte, Santiago Sur, Santiago Poniente, Santiago Oriente, Camino Melipilla, Los Ronques, Graneros, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Chillán, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Punta Arenas y Puerto Aysén.

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 2899324

S.I.I. - UNIDAD MAIPÚ
CARGA ELECTRONICA SUJETA A REGISTRO SII RUT DE DESPACHO DE PRODUCTOS

SR.(ES): UNIVERSIDAD DE CHILE (ESCUELA DE MEDICINA) U.CHILE AV. INDEPENDENCIA N 1027 SANTIAGO - INDEPENDENCIA	R.U.T. 60.910.000 - 1	S.V.	COD.	VEND.	D	SUC. 1025
	GIRO EDUCACION		FECHA 12.08.2014		VENCIMIENTO 11.09.2014	

O.C.	FECHA	GUIA	FORMA DE PAGO
90	18.07.2014		30 días

	PLANTA	FAC.
021916401	1025 0030016355	2899324-2

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR
4780-Z	CO2 MEZCLA EN O2 0-MN 9 M3 TIPO Z	1,00	CIL	126.440,00	126.440
44-L	NITROGENO GASEOSO 6,5 MOVCI 2 2 NU 1066)	1,00	CIL	20.129,00	20.129
	DESCUENTOS Y RECARGOS				
	Flete				50.000

Cod. 1242640 LA ENTREGA DE ESTE PRODUCTO DEBE REALIZARSE EN LA ESCUELA DE MEDICINA LA UTALCA, AVLIRCAY S/N ESCUELA DE MEDICINA FONO 8227857	CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

TOTAL VALOR			NETO	IVA 19 %	TOTAL
146.569			156.616	29.757	186.375

NOMBRE

RUT FECHA

RECINTO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.

FIRMA

Las cuentas devengarán el interés máximo convencional desde su fecha de vencimiento. La factura se entenderá irrevocablemente aceptada según artículo 183 Código Comercio.

CANCELADO
EFECT./CHEQUE BCO
FECHA Nº C.C.
FIRMA COBRADOR

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 09 de 2005
Verifique documento: www.sii.cl

CE: 560167

Ce 560229

INDURA INDURA S.A.

Giro: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE GASES, ELECTRODOS Y REPRESENTACIONES

CASA MATRIZ
Av. Las Américas 585, Cerrillos
Fono: (2) 530 30 00 - Fax: (2) 557 34 71
Casilla 13850 Correo 21
Santiago

Centro de Servicio al Cliente
Fono: 600 600 30 30
Fax: 600 600 67 89
Web Site: www.indura.net
E-mail: info@indura.net

SUCURSALES:
Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Chuquicamata, Copiapó, Candelaria, La Serena, San Felipe, Saladillo, Viña del Mar, Con Cón, Santiago norte, Santiago Sur, Santiago Poniente, Santiago Oriente, Camino Melipilla, Los Bronces, Graneros, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Talcahuano, Lirquén, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Punta Arenas y Puerto Aysén.

R.U.T.: 91.335.000 - 6

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 2887995

S.I.I. - UNIDAD MAIPÚ
CARGA PELIGROSA-CLIENTE ACUSA RECIBO DE HOJA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS

SR.(ES): UNIVERSIDAD DE CHILE
UNIVERSIDAD DE CHILE
SANTA ROSA N 1234 PISO 5
SANTIAGO - SANTIAGO
560229.pr

R.U.T.	S.V.	COB.	VEND.	D	BOD
60.910.000 - 1					1000

GIRO	FECHA	VENCIMIENTO
EDUCACION	31.07.2014	30.08.2014

O/C.	FECHA	GUIA	FORMA DE PAGO
CES611066	30.07.2014	3906371	30 dias

	PLANTA	FAC.
0218096192	1000 0032998807	2887995-4

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR
45	NITROGENO LIQUIDO CLIENTE	50,00	L	2.544,00	127.200

Pr. Overhead Name C. Johnson
C. Johnson.

UNIVERSIDAD DE CHILE RECIBIDO 29 AGO 2014 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FACULTAD DE MEDICINA

OVERHEAD

Segun G/D.: 3906371

CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO

TOTAL VALOR	NETO	IVA 19 %	TOTAL
127.200	127.200	24.168	151.368

NOMBRE.
RUT. FECHA.
RECINTO.
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.
FIRMA

Las cuentas devengarán el interés máximo convencional desde su fecha de vencimiento. La factura se entenderá irrevocablemente aceptada según artículo 160 Código Comercio.

CANCELADO
EFECT./CHEQUE BCO.
FECHA Nº C.C.
FIRMA COBRADOR

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 09 de 2005
Verifique documento: www.sii.cl

INDURA INDURA S.A.

Giro: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE GASES, ELECTRODOS Y REPRESENTACIONES

CASA MATRIZ
Av. Las Américas 585, Cerrillos
Fono: (2) 530 30 00 - Fax: (2) 557 34 71
Casilla 13650 Correo 21
Santiago

Centro de Servicio al Cliente
Fono: 600 600 30 30
Fax: 600 800 67 89
Web Site: www.indura.net
E-mail: info@indura.net

SUCURSALES:
Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Chuquicamata, Copiapó, Candelaria, La Serena, San Felipe, Saladillo, Viña del Mar, Con Cón, Santiago norte, Santiago Sur, Santiago Poniente, Santiago Oriente, Camino Melipilla, Los Bronces, Graneros, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Talcahuano, Lirquén, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Punta Arenas y Puerto Aysén.

R.U.T.: 91.335.000 - 6

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 2888674

S.I.I. - UNIDAD MAIPÚ
CARGA PELIGROSA-CLIENTE ACUSA RECIBO DE HOJA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS

SR.(ES): UNIVERSIDAD DE CHILE
UNIVERSIDAD DE CHILE
SANTA ROSA N 1234 PISO 5
SANTIAGO - SANTIAGO

810107 CG 4382 CG

R.U.T.	S.V.	COB.	VEND.	D	BOD
60.910.000 - 1					1000

GIRO	FECHA	VENCIMIENTO
EDUCACION	31.07.2014	30.08.2014

O/C.	FECHA	GUÍA	FORMA DE PAGO
SO	31.07.2014	3906406	30 dias

	PLANTA		FAC.
0218100017	1000	0033000157	2888674-8

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR
45-TA	N2 INDUST LIQUIDO 124M3 (Cl 2.2 NU 1977)	1,00	CYL	276.272,00	276.272
40-LX	ANHIDRIDO CARB. 29 KG (Cl. 2.2 NU 1013)	1,00	CYL	64.728,00	64.728
	DESCUENTOS Y RECARGOS:				
	Flete				15.025

ABOGADO DE PRESUPUESTO JUDICIAL

José Araya A.

Segun G/D.: 3906406

CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA

TOTAL VALOR	NETO	IVA 19 %	TOTAL
341.000	356.025	67.645	423.670

NOMBRE

RUT FECHA:

RECINTO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.

FIRMA

Las cuentas devengarán el interés máximo convencional desde su fecha de vencimiento. La factura se entenderá irrevocablemente aceptada según artículo 160 Código Comercio.

CANCELADO

EFECT./CHEQUE BCO.

FECHA Nº C.C.

FIRMA COBRADOR

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 09 de 2005
Verifique documento: www.sii.cl

INDURA INDURA S.A.

Giro: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE GASES, ELECTRODOS Y REPRESENTACIONES

CASA MATRIZ
Av. Las Américas 585, Cerrillos
Fono: (2) 530 30 00 - Fax: (2) 557 34 71
Casilla 13850 Correo 21
Santiago

Centro de Servicio al Cliente
Fono: 600 600 30 30
Fax: 600 600 67 89
Web Site: www.indura.net
E-mail: info@indura.net

SUCURSALES:
Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Chuquicamata, Copiapó, Candelaria, La Serena, San Felipe, Saladillo, Viña del Mar, Con Cón, Santiago norte, Santiago Sur, Santiago Poniente, Santiago Oriente, Camino Melipilla, Los Bronces, Graneros, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Talcahuano, Lirquén, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Punta Arenas y Puerto Aysén.

R.U.T.: 91.335.000 - 6

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 2904671

S.I.I. - UNIDAD MAIPÚ
CARGA PELIGROSA-CLIENTE ACUSA RECIBO DE HOJA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS

SR.(ES): UNIVERSIDAD DE CHILE
UNIVERSIDAD DE CHILE
SANTA ROSA N 1234 PISO 5
SANTIAGO - SANTIAGO

810107 K 4382 K

R.U.T.	S.V.	COB.	VEND.	D	BOD.
60.910.000 - 1					1000

GIRO	FECHA	VENCIMIENTO
EDUCACION	19.08.2014	18.09.2014

O.C.	FECHA	GUÍA	FORMA DE PAGO
SO	18.08.2014	3913392	30 dias

	PLANTA		FAC.
0218191175	1000	0033028060	2904671-9

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR
45-TA	N2 INDUST LIQUIDO 124M3 (Cl 2.2 NU 1977)	1,00	CYL	276.272,00	276.272
	DESCUENTOS Y RECARGOS:				
	Flete				9.525

Araya A.

Segun G/D : 3913392	TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y OCHO			
TOTAL VALOR	NETO	IVA 19 %	TOTAL
276.272	285.797	54.301	340.098

NOMBRE

RUT FECHA:

RECINTO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.

FIRMA

Las cuentas devengarán el interés máximo convencional desde su fecha de vencimiento. La factura se entenderá irrevocablemente aceptada según artículo 160 Código Comercio.

CANCELADO

EFECT./CHEQUE BCO.

FECHA Nº C C

FIRMA COBRADOR

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 09 de 2005
Verifique documento: www.sii.cl

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04-09-2014 17:17

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
91.335.000-6	INDURA S.A.	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Imprimir Certificado

me permito informar a Ud. que habiéndose realizado el análisis detallado de los movimientos y estados del CE asociados a los estudios de farmacocinética es posible proceder a los pagos requeridos para cumplir los compromisos contraídos institucionalmente mediante convenios o contratos ya suscritos.

Consecuentemente, copio el presente mensaje a la Dirección Económica y de Gestión Institucional para dar curso a las acciones pendientes.

Se revisó también, por parte de la Dirección Jurídica y al tenor de su carta fechada el 20 de agosto, lo convenios suscritos por la institución.

Al respecto cabe consignar que no tenemos registro de compromisos formales establecidos con la Corporación Nacional del Cáncer ni con el Laboratorio Vitalis, de manera que el cumplimiento de acciones en relación con dichas entidades escapa a la responsabilidad institucional. Esperamos que el proceso en trámite en la Contraloría General de la República termine en el más breve plazo para revisar y normalizar la gestión en el ámbito, sin perjuicio del trabajo académico que estimamos debe realizarse para la proyección institucional del campo de los estudios de farmacología aplicada.

Le saluda atentamente,

Dr. Manuel Kukuljan

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Consejo Universitario, según lo dispuesto por el Decreto N° 1587 de abril 2014, certifico que, a la fecha del presente documento 23 de septiembre de 2014, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: requirió el servicio de 50 litros de Nitrógeno líquido, 124 M3 N2 líquido 29 Kg. Anhídrido Carbónico, adquiridos el 31 de julio de 2014, 124 M3 N2 líquido, adquirido el 18 de agosto de 2014, 1 CO_2 y 1 Nitrógeno, solicitado por Proyecto Overhead María Cecilia Johnson, IDIMI Unidad de IVF y Programa Fisiología, según centros ejecutantes Nº 560229 – PR. Overhead María Cecilia Johnson, N° 810107 – IP. IDIMI Unidad de IVF y N° 560167 - PR. Fund. Puelma Programa Fisiología, cuyo monto asciende a $ 1.101.511.- (un millón ciento un mil quinientos once pesos) con IVA incluido (solicitud N° 441967).

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

PAC/SJP/ jbp

Subdirección de Servicios (DEGI)
Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Solicitud: 441967

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE TRATOS DIRECTOS

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza Trato Directo el servicio de 50 litros de Nitrógeno líquido, 124 M3 N2 líquido 29 Kg. Anhídrido Carbónico, adquiridos el 31 de julio de 2014, 124 M3 N2 líquido, adquirido el 18 de agosto de 2014, 1 CO_2 y 1 Nitrógeno, proveedor Indura S.A.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere el servicio: de 50 litros de Nitrógeno líquido, 124 M3 N2 líquido 29 Kg. Anhídrido Carbónico, adquiridos el 31 de julio de 2014, 124 M3 N2 líquido, adquirido el 18 de agosto de 2014, 1 CO_2 y 1 Nitrógeno, los servicios antes mencionados se encontraban publicados en Chile compra con el ID 5178-32-LE14, desde el 19 de mayo de 2014 hasta el 29 de mayo de 2014, adjudicada el día 26 de junio de 2014, existiendo una demora en la entrega de la documentación de parte de proveedor, la que ocasiono un retraso en dicho contrato, el cual se encuentra vigente y toma razón de fecha 22 de agosto, por lo cual estos servicios se debieron solicitar en forma directa a proveedor dado las necesidades de cada Unidad.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

IV. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto máximo de Trato Directo asciende a la suma de $ 1.101.511.- (un millón ciento un mil quinientos once pesos) Impuestos incluidos.

V. PAGO

El pago se efectuará en una cuota.

VI. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, previo informe de cumplimiento, emitida por la Unidad o Departamento requirente.

Cumpliéndose las condiciones señaladas en los párrafos precedentes, la Facultad hará efectivo el pago dentro de los 30 días de recibida la factura.

VII. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

- El plazo máximo para la entrega del servicio será de Inmediata una vez aceptada la Orden de Compra.
- El lugar de entrega será indicado en la Orden de Compra.

VIII. ESPECIFICACIONES TÈCNICAS

50 litros de Nitrógeno líquido, 124 M3 N2 líquido 29 Kg. Anhídrido Carbónico, adquiridos el 31 de julio de 2014, 124 M3 N2 líquido.